ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	03	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2274 – 18 de Marzo del 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011019S1E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL ESTEBAN RIVERA SANTISTEBAN	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1030619358	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y (8) DIAS.	Registre el plazo total de ejecución en días y meses.
VALOR	$19.096.000 (DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	19 de Marzo del 2019.	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	05 de Marzo de 2020.	Registre fecha de terminación establecida en el contrato en días
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo en caso aplique)	NO APLICA	Registre el Prorroga, adic y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo en caso aplique)	Del 15 de Abril al 19 de Abril de 2019 - 5 días. Del 17 de Junio al 28 de Junio de 2019 - 12 días. Del 07 al 11 de octubre de 2019 – 5 días. Del 16 De Noviembre De 2019 Al 02 de Febrero De 2020 (77 Días).	Periodo para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	03 de FEBRERO al 25 de FEBRERO de 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, al consejo académico / directivo de la IED asignada durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos / ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico y mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	**AVANCE:** Se elaboró el plan formador para el año 2020 el cual se entregó de acuerdo a los lineamientos del programa TEC y objetivos de la IED FEDERICO GARCIA LORCA basado en la orientación por el gestor pedagógico, el cual se elaboró en el nuevo formato del presente periodo. Este se realizó la entrega al gestor IED Nancisdey Reyes Galarza el 7 de Febrero, para cumplir con los meses de cobertura del 2020. **EVIDENCIA**: Plan formador documento que hace parte de la estructura macro, propio del centro de interés Fútbol sala, ciclo 2 y ciclo 3 en el S.I.M-I.D.R.D. UBICACIÓN: **Se encuentra ubicado en CD anexo carpeta EVIDENCIA (OBLIGACIÓN No 1).**
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas	**AVANCE:** De acuerdo a lo establecido para esta obligación, se ejecutaran las sesiones teniendo en cuenta los lineamientos exigidos por el proyecto TEC, siguiendo los parámetros metodológicos, pedagógicos y técnicos solicitados por el programa para el 2020, por medio de nuestro plan de trabajo pedagógico, además que estos serán ejecutados teniendo en cuenta las características de los estudiantes asignados como lo es ciclo, edad, deporte, PEI de la IED FEDERICO GARCIA LORCA. A continuación relaciono los grupos y días de ejecución de las sesiones.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

previamente por el Gestor IED de su zona.	• **Grupo 1 - Fútbol sala Horario Lunes - Miércoles 09:00 am 11:00.** • Miércoles 12 de Febrero. • Lunes 17 de Febrero. • Miércoles 19 de Febrero. • Lunes 24 de Febrero. • **Grupo 2 - Fútbol sala Horario Lunes 11:20 a 13:20.** **Miércoles de 11:00 a 13:00.** • Miércoles 12 de Febrero. • Lunes 17 de Febrero. • Miércoles 19 de Febrero. • Lunes 24 de Febrero. **Grupo 3 - Fútbol sala Horario Martes - Jueves 09:30 am 11:30.** • Martes 11 de Octubre. • Jueves 13 de octubre. • Martes 18 de Octubre. • Martes 25 de Octubre. **Grupo 4 - Fútbol sala Horario martes - jueves 11:30 a 13:30.** • Martes 11 de Octubre. • Jueves 13 de octubre. • Martes 18 de Octubre. • Martes 25 de Octubre. **RELACION DE REUNIONES** **03-02-2020:** Reunión Operativa reinicio de Operación TEC-IDRD Biblioteca Virgilio Barco. **04-02-2020:** Reunión Operativa Presentación Equipo de Trabajo TEC-IDRD en la IED Federico García Lorca.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	05-02-2020: Reunión Operativa Divulgación y Promoción C.I. TEC-IDRD IED Federico García Lorca. **07-02-2020:** Reunión Operativa Procesos de Inscripciones C.I. TEC-IDRD IED Federico García Lorca. **10-02-2020:** Reunión Operativa Social Organización de Grupos, horarios e indicaciones generales para dar a la atención C.I. y dar cumplimiento al código de infancia y adolescencia IED Federico García Lorca. **14-02-2020:** Jornada Pedagógica socialización Propuesta plan formador y planificación planes de clase Biblioteca el Tunal. **20-02-2020:** Reunión operativa, Entrega de listados consolidados y control de asistencia de cada uno de los grupos asignados IED Federico García Lorca. **21-02-2020:** Jornada Pedagógica Actualización SIM (propuesta plan formador y planes de clase). . **EVIDENCIA:**SIM-IDRD ,Actas de reunión y sesiones de clase PDF. **UBICACIÓN:**SIM-IDRD ,ACTAS DE REUNION La información reposa en la carpeta digital del informe correspondiente al mes de Octubre, CD anexo carpeta (OBLIGACION No 2).
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**AVANCE:** Para el cumplimiento de esta obligación se hizo gestión de solicitud de usuario y contraseña al área encargada, se recibió respuesta con usuario y contraseña el día 28 de marzo de 2019. Se Inicia el registro de grupos. Y en este nuevo se cuenta con usuario y contraseña 2020

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	EVIDENCIA: Imagen digital de solicitud al área encargada. **UBICACIÓN:** reposa en la carpeta digital del informe correspondiente al mes de Octubre, CD anexo carpeta EVIDENCIA (OBLIGACIÓN No 3).
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	**AVANCE:** Para esta obligación se ha realizado el registro correspondiente de asistencia de clase de cada uno de los estudiantes de acuerdo a los lineamientos solicitados en este ítem. **Grupo 1 - Fútbol sala Horario Lunes - Miércoles 09:00 am 11:00.** • Miércoles 12 de Febrero. • Lunes 17 de Febrero. • Miércoles 19 de Febrero. • Lunes 24 de Febrero. • **• Grupo 2 - Fútbol sala Horario Lunes 11:20 a 13:20.** **Miércoles de 11:00 a 13:00.** • Miércoles 12 de Febrero. • Lunes 17 de Febrero. • Miércoles 19 de Febrero. • Lunes 24 de Febrero. • **Grupo 3 - Fútbol sala Horario Martes - Jueves 09:30 am 11:30.** • Martes 11 de Octubre. • Jueves 13 de octubre. • Martes 18 de Octubre. • Martes 25 de Octubre.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Grupo 4 - Fútbol sala Horario martes - jueves 11:30 a 13:30. • Martes 11 de Octubre. • Jueves 13 de octubre. • Martes 18 de Octubre. • Martes 25 de Octubre. **EVIDENCIA:** SIM-IDRD. **UBICACIÓN:** SIM-IDRD, Esta información reposa en la carpeta digital del informe correspondiente al mes de Febrero 2020, CD anexo carpeta EVIDENCIA (OBLIGACIÓN No 4).
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**AVANCE**: Se ha realizado la planeación y el ingreso de ejecución de clases de los diferentes grupos a cargo, en la plataforma SIM de las sesiones de clases de manera quincenal tal cual como se solicita en esta obligación, cuyas evidencias reposan en la carpeta digital referente al mes de Octubre. **Grupo 1 - Fútbol sala Horario Lunes - Miércoles 09:00 am 11:00.** • Miércoles 12 de Febrero. • Lunes 17 de Febrero. • Miércoles 19 de Febrero. • Lunes 24 de Febrero. **• Grupo 2 - Fútbol sala Horario Lunes 11:20 a 13:20.** **Miércoles de 11:00 a 13:00.** • Miércoles 12 de Febrero. • Lunes 17 de Febrero. • Miércoles 19 de Febrero. • Lunes 24 de Febrero.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Grupo 3 - Fútbol sala Horario Martes - Jueves 09:30 am 11:30. • Martes 11 de Octubre. • Jueves 13 de octubre. • Martes 18 de Octubre. • Martes 25 de Octubre. **Grupo 4 - Fútbol sala Horario martes - jueves 11:30 a 13:30.** • Martes 11 de Octubre. • Jueves 13 de octubre. • Martes 18 de Octubre. • Martes 25 de Octubre. **EVIDENCIA:** SIM-IDRD **UBICACIÓN:** SIM-IDRD ,CD anexo carpeta EVIDENCA, (OBLIGACION No 5).
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	**AVANCE:** En el periodo actual del mes de FEBRERO se solicitan a los estudiantes nuevos los respectivos documentos para consolidar las carpetas de la I.E.D. Federico García Lorca, siguiendo las indicaciones del gestora I.E.D. – T.E.C. –I.D.R.D. Nancisdey Reyes Galarza y el Docente enlace Carlos Arturo Gómez Santisteban y así tener la organización de las carpetas por cada grupo asignado en la cual reposan los siguientes documentos: 1.Tarjeta de identidad 2. Copia del carnet de la E.P.S 3. Consentimiento informado firmado por los padres y o tutores legales de cada uno de los estudiantes beneficiarios. En el marco del proyecto T.E.C. -I.D.R.D. carpetas las cuales ya contiene su totalidad de la información necesaria.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Evidencia: Carpetas en físico con documentación de los estudiantes asignados a los cuatro grupos pertenecientes al C.I. de futbol. **Ubicación**: Carpetas en físico las cuales se maneja por grupo según los días que se ejecuta sesiones de clase.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	**AVANCE:** En este periodo contractual se solicitan los documentos a los estudiantes nuevos para organizarlos, por cada uno de los 4 grupo asignado, en la cual la idea es que reposen los siguientes documentos: Consentimiento informado, firmado por los padres y o tutores legales de cada uno de los estudiantes beneficiarios en el marco del proyecto T.E.C-I.D.R.D. • Consentimiento informado • Fotocopia del registro civil o de la tarjeta de identidad • Fotocopia del carnet de la E.P.S. **EVIDENCIA**: Carpetas en físico con documentación de los estudiantes asignados a los grupos pertenecientes al C.I. de Fútbol sala **UBICACIÓN:** Carpetas en físico las cuales se maneja por grupo según el grupo de impactar.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**AVANCE:** Durante el mes de FEBRERO no se presentó ninguna eventualidad, el momento de presentarse daré a dar la situación de acuerdo al os lineamientos indicaos.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**AVANCE:** Durante este periodo conforme a las directrices dadas, se asiste a las actividades programadas por la institución, IED, IDRD, como son:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	ACTIVIDADES Y REUNIONES PROGRAMADAS. **03-02-2020:** Reunión Operativa reinicio de Operación TEC-IDRD Biblioteca Virgilio Barco. **04-02-2020:** Reunión Operativa Presentación Equipo de Trabajo TEC-IDRD en la IED Federico García Lorca. **05-02-2020:** Reunión Operativa Divulgación y Promoción C.I. TEC-IDRD IED Federico García Lorca. **07-02-2020:** Reunión Operativa Procesos de Inscripciones C.I. TEC-IDRD IED Federico García Lorca. **10-02-2020:** Reunión Operativa Social Organización de Grupos, horarios e indicaciones generales para dar a la atención C.I. y dar cumplimiento al código de infancia y adolescencia IED Federico García Lorca. **14-02-2020:** Jornada Pedagógica socialización Propuesta plan formador y planificación planes de clase Biblioteca el Tunal. **20-02-2020:** Reunión operativa, Entrega de listados consolidados y control de asistencia de cada uno de los grupos asignados IED Federico García Lorca. **21-02-2020:** Jornada Pedagógica Actualización SIM (propuesta plan formador y planes de clase). **Evidencia**: SIM-IDRD- Registro fotográfico, actas de reunión en físico correspondientes a este periodo de la I.E.D. Federico García Lorca. **UBICACIÓN:SIM-IDRD** , La información reposa en la carpeta digital del informe correspondiente al mes de Noviembre CD anexo carpeta (OBLIGACION No 9).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	**AVANCE:** Para este periodo no se detectaron posibles talentos, estamos fortaleciendo el proceso para determinar que estudiantes pueden postularse más adelante.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**AVANCE:** Hago entrega del certificado de primer respondiente y Soporte vital Básico la Gestora I.E.D Alejandro Prieto al momento de firmar acta de inicio y al entregar el primer informe contractual en el mes de marzo. **EVIDENCIA:** Certificado primer respondiente **UBICACIÓN:** CD anexo carpeta EVIDENCIA (OBLIGACION No 11). (OBLIGACION No 11).
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	**AVANCE:** Se cumple a plenitud con la ley de infancia y adolescencia siendo garante y responsable con los derechos de niños, niñas y adolescentes a mi cargo, dando ejemplo y apoyando la formación de futuros deportistas y ciudadanos, teniendo en cuenta el manual de convivencia de la IED. **10-02-2020:** Reunión Operativa Social Organización de Grupos, horarios e indicaciones generales para dar a la atención C.I. y dar cumplimiento al código de infancia y adolescencia IED Federico García Lorca. Análisis de cumplimiento de código de infancia y adolescencia como proyecto en la IED del año en curso. **Evidencia:** SIM-IDRD, Acta de reunión. **Ubicación:** SIM-IDRD, Acta de reunión en físico correspondientes a este periodo de la I.E.D. Federico García Lorca, la cual reposa en el archivo del P.R.D. – T.E.C. Soportes anexos C.D. a este informe carpeta Obligación #12.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	**AVANCE:** En el periodo contractual de FEBRERO de 2020, se cumplieron los lineamientos operativos y pedagógicos en el C.I de Fútbol Sala realizando la gestión para garantizar los cuatro grupos y sus respectivas coberturas Grupo No 1= 30 Estudiantes Inscritos. Grupo No 2= 25 Estudiantes Inscritos. Grupo No 3= 30 Estudiantes Inscritos. Grupo No 4= 25 Estudiantes Inscritos. **EVIDENCIA:** Imagen digital de los grupos en plataforma SIM. **UBICACIÓN:** SIM IDRD , CD anexo carpeta EVIDENCIA (OBLIGACION No 13).
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	**AVANCE:** Se mantienen y se cumplen los principios de confidencialidad.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**AVANCE:** Durante este periodo no se ha asistido a eventos relacionados con el marco del proyecto TEC-IDRD, en el momento de ser indicados cuento con total disposición para dar cumplimiento a mi objeto contractual.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la	**AVANCE:** Durante este periodo de actividades no aplica, en el momento de ser necesario se tendrá en cuenta cada una de las indicaciones suministradas en esta obligación para con la gestora I.E.D. Nancisdey Reyes Galarza y el supervisor del contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**AVANCE:** En este periodo de actividades esta obligación no aplica, en el momento de ser necesario tendré en cuenta las indicaciones dadas por la Gestora I.E.D y por el supervisor del contrato
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	**AVANCE:** Para este periodo de actividades no se me a asigno ORFEO, en el momento que se me asigne tendré en cuenta cada una de las indicaciones suministradas por mi Gestora I.E.D T.E.C –I.D.R.D.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**AVANCE:** En este periodo de actividades del mes de FEBRERO de 2020 se elaboró el informe contractual que evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas, en el momento se cargó el informe contractual correspondiente al mes de Marzo, Abril, Mayo , Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre a mi SECOP II con sus respectivas evidencias incluyendo las del periodo de Octubre. **EVIDENCIA:** SECOP II **UBICACIÓN:** SECOP II Pantallazo y Físico. CD anexo al informe, obligación (19).
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. NFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	$103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$20.200
	TOTAL	$256.300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Miguel Rivera

Firma Contratista
Nombre: MIGUEL ESTEBAN RIVERA SANTISTEBAN
N° de Identificación: 1.030.619.358 De Bogotá

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso el contratista ha cumplimento a cabalidad con las obligaciones asignadas

CC 1.032.458.864

VoBo Asesor de Direccion
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: C.C.79.747.015
Cargo: Asesor de Dirección General código 105 grado 02

Apoyo a la supervisión

Alejandro Prieto Arias
CC 1022385803

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							2274-2019						
2	Nombre del Contratista	MIGUEL ESTEBAN RIVERA SANTISTEBAN												
3	Identificación	CC	X	CE				1,030,619,358						
4	Responsable de Impuesto a las ventas								SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE	
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000										SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los Ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	103.600,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $			132.500,00			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	20.200,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo										SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X
13	Soy declarante del Impuesto sobre la renta y complementarios.										SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Miguel Rivera.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2020

14

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-02-19, 02:26:27 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1027684334

Periodo Cotización: noviembre de 2019 **Periodo Servicio:** noviembre de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8816973590

PAGADO 19/02/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MIGUEL ESTEBAN RIVERA		
Documento	CC1030619358	**Dirección**	CRA 95J# 91A 49
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202403471
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1030619358	MIGUEL ESTEBAN RIVERA SANTISTEBAN	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 828,116	$ 132,500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 828,116	$ 103,600	2,436	$ 828,116	$ 20,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256,300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 828,116	$ 828,116	$ 828,116	$ 0	$ 132,500	$ 103,600	$ 20,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256,300	$ 12,600	$ 268,900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que MIGUEL ESTEBAN RIVERA SANTISTEBAN, con Cédula Ciudadanía No. 1030619358 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE, con Cédula Ciudadanía No. 79641497. Registra como trabajador INDEPENDIENTE 723 con fecha de inicio de cobertura 03/02/2020, para el contrato registrado con fecha desde 03/02/2020 y fecha hasta 05/03/2020, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20200101249535.

Dada en Bogotá, a los 19 días del mes de febrero de 2020

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
RP CTO 2274.pdf	RP CTO 2274.pdf	Comprador	Descargar
2274-2019-ACTA DE INICIO.pdf	2274-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
RIVERA SANTISTEBAN MIGUEL ESTEBAN - INFORME 1.pdf	RIVERA SANTISTEBAN MIGUEL ESTEBAN - INFORME 1.pdf	Proveedor	Descargar
Informe 2 MArzo	20190607184253228 (1).pdf	Proveedor	Descargar
RIVERA SANTISTEBAN INFORME #4	RIVERA SANTI-2274.pdf	Proveedor	Descargar
RIVERA SANTISTEBAN INFORME #3	RIVERA SANTI-2274 (1).pdf	Proveedor	Descargar
Rivera Santisteban Informe #5-2019	2274-RIVERA MIGUEL.pdf	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 1 (MARZO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	EVIDENCIAS INFORME 1 (MARZO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 2 (ABRIL) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	EVIDENCIAS INFORME 2 (ABRIL) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 3 (MAYO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	EVIDENCIAS INFORME 3 (MAYO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 4 (JUNIO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	EVIDENCIAS INFORME 4 (JUNIO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 5 (JULIO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	EVIDENCIAS INFORME 5 (JULIO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 6 (AGOSTO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	EVIDENCIAS INFORME 6 (AGOSTO) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 7 (SEPTIEMBRE) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	EVIDENCIAS INFORME 7 (SEPTIEMBRE) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.rar	Proveedor	Descargar
2274-2019-1 Acta de suspensión.pdf	2274-2019-1 Acta de suspensión.pdf	Comprador	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 8 (OCTUBRE Y NOVIEMBRE) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN (Archivado)	EVIDENCIAS INFORME 8.pdf	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 8 (OCTUBRE) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS INFORME 8 (OCTUBRE) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.pdf	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 8 (NOVIEMBRE) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS INFORME 8 (NOVIEMBRE) - CPS 2274 - MIGUEL RIVERA SANTISTEBAN.pdf	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS INFORME 9 (NOVIEMBRE) - CPS	EVIDENCIAS INFORME 9	Proveedor	Descargar

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1030619358
NOMBRES	MIGUEL ESTEBAN
APELLIDOS	RIVERA SANTISTEBAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	20/08/1997	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/22/2019 08:06:25	Estación de origen:	186.84.95.100

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	Miguel Esteban Rivera Santisteban	COORDINADOR	NANCISDEY REYES GALARZA
FECHA REVISIÓN	2020-02-25 22:25:53	Mes	Febrero

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO FEDERICO GARCIA LO	FEDERICO GARCIA LORCA,	1	**Miercoles,09:00:00,11:00:00** 12-19 **Lunes,09:00:00,11:00:00** 17-24	12-17-19-24		16	16
	FEDERICO GARCIA LORCA,	2	**Miercoles,11:30:00,13:30:00** 12-19 **Lunes,11:30:00,13:30:00** 17-24	12-17-19-24			
	BETANIA,	3	**Martes,09:00:00,11:00:00** 11-18-25 **Jueves,11:30:00,13:30:00** 13	11-13-18-25			
	BETANIA,	4	**Martes,11:30:00,13:30:00** 11-18-25 **Jueves,11:30:00,13:30:00** 13	11-13-18-25			

FECHA - HORARIO	2020-02-04 (08:30:00 - 10:30:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA FGL 04-02-2020
FECHA - HORARIO	2020-02-05 (08:00:00 - 14:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA FGL 05-02-2020
FECHA - HORARIO	2020-02-10 (08:00:00 - 13:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA -SOCIALIED FGL 10-02-2020
FECHA - HORARIO	2020-02-14 (08:00:00 - 11:00:00)	TEMA	JORNADA PEDAGOGICA IED FGL 14-02-2020
FECHA - HORARIO	2020-02-20 (08:00:00 - 13:00:00)	TEMA	REUNION -OPERATIVA FGL 20-02-2020
FECHA - HORARIO	2020-02-21 (13:00:00 - 15:00:00)	TEMA	JORNADA PEDAGOGICA -OPERATIVA IED FGL 21-02-2020

Miguel Rivera

Miguel Esteban Rivera Santisteban
Formador TEC/IDRD

Nancisdey Reyes Galarza
Gestora IED TEC/IDRD